



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

CIRCULAR No. 42-2016

Asunto: Recomendaciones para la solicitud de valoraciones psiquiátricas a la Sección de Psiquiatría y Psicología Forense.-

A LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL PAÍS
QUE CONOCEN MATERIA PENAL

SE LES HACE SABER QUE:

El Consejo Superior del Poder Judicial en sesión No. 5-16, celebrada el 19 de enero de 2016, artículo LXXVII, en atención al comunicado del doctor Cristian Elizondo Salazar, Director General interino del Hospital Nacional Psiquiátrico, en aras de una mejor optimización de las instalaciones del Centro de Atención a personas con enfermedad mental y conflicto con la Ley (CAPEMCOL), acordó reiterar a los despachos penales su obligación de cumplir con las recomendaciones giradas para realizar la solicitud de valoraciones psiquiátricas a la Sección de Psiquiatría y Psicología Forense, en el plazo establecido, además de responder en tiempo y forma las gestiones que realiza el Centro de Atención a personas con enfermedad mental y conflicto con la Ley (CAPEMCOL).

San José, 9 de marzo de 2016

Licda. Silvia Navarro Romanini
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia

Randy Rivera Rodríguez.

Ref: (14288-13, 15644-15, 281-16)